

Ciudad de la Costa, 7 de julio de 2016

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

**RESOLUCION No. 98/2016 ACTA N° 15/2016
EXPEDIENTE 2008-81-1221-01740**

VISTO: Que la propietaria de los padrones 1503 y 1549 volviera a plantear su situación de solicitud de dación en pago de dichos padrones afectados por una deuda de contribución inmobiliaria

RESULTANDO: Que la consulta resulto negativa por estar uno de los terrenos ocupados en forma irregular

CONSIDERANDO I : Que vista la situación del predio ocupado, en el mismo existe un asentamiento irregular consolidado, por lo cual es de interés de este Gobierno Municipal solicitar al señor intendente pronunciamiento del Derecho de Iniciativa que tiene por el Decreto 80 Artículo 13 Apartado 2

CONSIDERANDO II : Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria número 15 de fecha 7 de julio de 2016 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

R E S U E L V E:

- 1. COMUNICAR AL SEÑOR INTENDENTE LAS ACTUACIONES PRECEDENTES A EFECTOS DE DEFINIR LA SITUACIÓN DEL ASENTAMIENTO IRREGULAR CONSOLIDADO EXISTENTE EN EL PADRÓN 1503**

2. EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESOLUCIÓN EN CUANTO A REGULARIZAR EL ASENTAMIENTO, SE SOLICITARÍA REVER LA RESOLUCIÓN Y ADQUIRIR AMBOS PADRONES. EL PADRÓN 1549 POR SU UBICACIÓN SERÍA DE MUCHA UTILIDAD PARA FINES ESPECIFICOS DE ESTE MUNICIPIO Y DE LA INTENDENCIA DE CANELONES

3. POR LA SECRETARIA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.-

4. CUMPLIDO, COMUNIQUESE A LA TESORERÍA DE ESTE MUNICIPIO Y A LA DIRECCION GENERAL DE SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN -

PRESTIJA MALPARDO
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]